

Santa Rosa, 25 de setiembre de 2023.--

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión ordinaria de fecha 25/09/23 acta nro 19/23 aprobó la adquisición de un contenedor equipado para Múltiples usos.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 25/09/23 acta Nro. 19/23, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Electra Ingeniería, de \$ 440.700 I.V.A incluido .

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 440.700 I.V.A. Incluido a la empresa ELECTRA INGENIERIA RUT. 020491040010 por concepto adquisición de un contenedor equipado para Múltiples usos , con fondos FIGM afectando al **Literal B** proyecto " Mejoras de Infraestructuras para el funcionamiento del Municipio", rubros 174.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa



*[Handwritten signature]*  
**Sra. Cindy Sanchez**  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

*[Handwritten signature]*  
**Enrique Marquisio**  
Concejal

*[Handwritten signature]*  
**Hugo Bragunde**  
CONCEJAL  
Municipio Santa Rosa